100.01.

Popayán, 13 de octubre de 2026.

Señores:
BIBIANA DUARTE
Profesional Especializado Subdirección de Gestión Ambiental
Aspectos técnicos
CRISTINA LUNA
Profesional Universitario de la Subdirección Financiera
Aspectos financieros
DANIELA CHARÁ
Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aspectos Jurídicos

Asunto. Evaluación proceso CRC-ESAL-0012-2026

Me permito informarles que han sido designados en los aspectos que a cada uno le compete para que conformen el comité evaluador dentro del Proceso de Selección **CRC-ESAL-0012-2026**, con la finalidad de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE RED DE VIGÍAS DEL AGUA, consistente en el FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO HIDROCLIMATOLÓGICO Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS PISOJÉ, QUITACALZÓN Y LOS CEDROS, en el marco de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH adoptados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.

En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental, de conformidad con el inciso 3º del Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General - Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC

Proyectó: Abogada Esp. Daniela María Chará Bermúdez/Contratista Oficina Jurídica
Revisó: **Dra. Ángela Patricia García Mendieta – Jefe Oficina Asesora Jurídica.**